

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-040
		Versión: 01
		Serie: Serie110-1.0-0.08
	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 006 DE "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 LOS SALDOS DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA 2021"	Página: 1 de 5

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 y el Numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló los Acuerdos Municipales No. 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
2. Que el Artículo No. 4 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden municipal y presupuesto del municipio.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden Municipal y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005.
4. Que de acuerdo al artículo 35 del Decreto Municipal 076 de 2005, en las entidades descentralizadas las juntas o consejos directivos ejercerán las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS
5. Que mediante Decreto 0192 de diciembre 21 de 2021 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga **"POR MEDIO DEL CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, FIJADO MEDIANTE ACUERDO No. 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021"**, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 por valor de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$35,405,267,391,00).**
6. Que según certificación No.001 de fecha 18 de enero de 2022, expedida por la Profesional Especializado, adscrita al área de Contabilidad y la Tesorera General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a 31 de diciembre de 2021, la cual hace parte integra del presente acto administrativo, existe en Cuentas Bancarias de la Institución un Saldo de **SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$6.610.603.913,⁹⁵).**
7. Que conforme a la Certificación No. 02-2022 de la Contadora y tesorera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de las Cuentas por pagar a diciembre 31 de 2021 y la Certificación No. 008-2022 de la Subdirección Financiera de Tránsito de Bucaramanga sobre las Reservas Presupuestales constituidas para la vigencia 2022, por valor de:

CONCEPTO	VALOR
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$364,447,421.75
CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	\$1,095,293,878.00
CUENTAS POR PAGAR SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	\$456,011,460.50

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-040
		Versión: 01
		Serie: Serie110-1.0-0.08
	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 006 DE "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 LOS SALDOS DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA 2021"	Página:2 de 5

8. Que una vez descontada las cuentas por pagar de la vigencia 2021 y las reservas presupuestales de la vigencia 2021, existe un excedente financiero por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$4.694.851.153,70)**, conforme a la siguiente tabla:

RESUMEN DE SALDO EN BANCOS A DICIEMBRE 31 DE 2021		
DETALLE	No. CUENTA	VALOR SALDO
BANCOS Y CORPORACIONES		
CUENTAS CORRIENTES		\$4,114,804,953.94
DAVIVIENDA	3012257770	\$31,014,808.30
POPULAR	110480011279	\$3,746,291,887.35
AV VILLAS	901231761	\$932,320.45
DAVIVIENDA	47069994193	\$86,416,927.49
BBVA	1307360100001750	\$249,976,270.91
DAVIVIENDA	110021128	\$172,739.44
CUANTAS DE AHORROS		\$2,495,798,960.01
POPULAR	220480199231	\$672,344,998.86
FIDUDAVIVIENDA	608047000000213	\$40,938.73
SUDAMERIS	90700941030	\$3,563,448.94
BANCOLOMBIA	2095675657	\$469,662,018.26
FIDUPOPULAR	700480225445	\$123,837,539.66
AGRARIO	460010132895	\$73,121,862.51
DAVIVIENDA	47000041310	\$685,136,313.45
BANCOOMEVA	210103427601	\$9,543,126.00
FINANCIERA COMULTRASAN	20366370469	\$104,432.00
FINANCIERA COMULTRASAN	1036586894	\$100,558.00
OCCIDENTE	652835653	\$454,612,427.13
FIDUPREVISORA	1001028836	\$3,731,296.47
TOTAL DISPONIBLE BANCOS		\$6,610,603,913.95
EXIGIBILIDADES		
RESERVAS PRESUPUESTALES		\$364,447,421.75
CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACIÓN PRESUPUESTAL		\$1,095,293,878.00
CUENTAS POR PAGAR SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL		\$456,011,460.50
TOTAL EXIGIBILIDADES		\$1,915,752,760.25
DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA A 31-DIC.-2021		\$4,694,851,153.70

9. Que mediante Acuerdo Municipal No. 039 del 15 de diciembre de 2021 "Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2022".

10. Que según Artículo 8 del Acuerdo Municipal No. No. 039 del 15 de diciembre de 2021, Sección DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS, define los Excedentes Financieros como: "... 1.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS: Son recursos provenientes de los

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-040
		Versión: 01
		Serie: Serie110-1.0-0.08
	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 006 DE "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 LOS SALDOS DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA 2021"	Página:3 de 5

Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible): El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio. (...) Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea...". Con base en lo anterior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, presentó al cierre del ejercicio fiscal de 2021, excedente financiero por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$4.694.851.153,70).**

11. Que el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, mediante Acuerdo No. 001 del 17 de Marzo de 2022: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", aprobó la adición presupuestal de los excedentes financieros para la Vigencia 2022, por valor de MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$1.612.915.590,46).
12. Que en el Artículo Tercero del acuerdo del Consejo Directivo No.001 del 17 de Marzo de 2022, se distribuyeron en el presupuesto de la vigencia 2022, los saldos a 31 de diciembre de 2021 de las transferencias realizadas por la Alcaldía Municipal a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, recursos condicionados para su gasto y que asciende a la suma de TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE. (\$3.081.935.563,24).
13. Que en Consejo de Gobierno de la Alcaldía de Bucaramanga, de fecha 1 de abril de 2022, según consta en el acta No. 04 de la misma fecha, se aprobó la adición al presupuesto de la vigencia 2022, de los excedentes financieros a diciembre 2021, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$4.694.851.153,70).
14. Que el Concejo Municipal de Bucaramanga, en el Acuerdo No.012 del 24 de Mayo de 2022, adicionó al presupuesto de Ingresos de la sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la Vigencia fiscal 2022, la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$4,694,851,153.70), valor que resulta de la suma de:

Origen de los excedentes	Valor
Excedentes Financieros por recursos Propios	\$1,612,915,590.46
Saldos a 31 de Dic. 2021 de las transferencias realizadas por la Alcaldía Municipal a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (recursos condicionados para su gasto)	\$3,081,935,563.24
TOTAL EXCEDENTES	\$4,694,851,153.70

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT-DIR-040

Versión: 01

Serie: Serie110-1.0-0.08

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 006 DE

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 LOS SALDOS DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA 2021"

Página: 4 de 5

ARTÍCULO PRIMERO:

ADICIONAR a los Ingresos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE. (\$3.081.935.563,24) de la siguiente forma:

Rubro	Nombre del rubro	Presupuesto (valor a adicionar)
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$3.081.935.563,24
1.2.10.02	Superávit Fiscal	\$3.081.935.563,24
TOTAL ADICIÓN INGRESOS		\$3.081.935.563,24

ARTICULO SEGUNDO:

ADICIONAR a los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE. (\$3.081.935.563,24), distribuidos así:

CÓDIGO CCPET	NOMBRE CÓDIGO	ADICIÓN A PRESUPUESTO 2022
2	GASTOS	\$3,081,935,563.24
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$591,819,307.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$591,819,307.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$591,819,307.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$591,819,307.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$591,819,307.00
2.1.2.02.02.008.19	Convenios Policía Nacional	\$591,819,307.00
2.3	INVERSIÓN	\$2,490,116,256.24
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$2,490,116,256.24
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$2,490,116,256.24
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$2,000,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto produc. Metálic., maquinaria y equipo)	\$2,000,000,000.00
2.3.2.02.01.003.03	Materiales y suministros sistema de semaforización	\$2,000,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$490,116,256.24
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$490,116,256.24
2.3.2.02.02.008.01	Servicios de personal	\$490,116,256.24

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-040
		Versión: 01
		Serie: Serie110-1.0-0.08
	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 006 DE "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 LOS SALDOS DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA 2021"	Página: 5 de 5

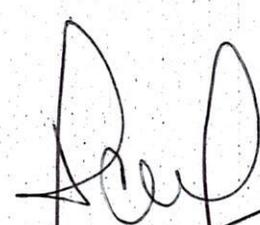
2.3.2.02.02.008.01.07	Servicios de personal operativo y administrativo	\$90,116,256.24
2.3.2.02.02.008.09	Servicios de levantamiento de inventario	\$400,000,000.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 01 JUN 2022


EDSON ANDRÉS GÓMEZ CARDENAS
 Representante del alcalde
 Presidente Consejo Directivo


JORGE ANDRÉS CONTRERAS SÁNCHEZ
 Secretario General

Reviso:

Ing. Iván Rodríguez Durán - Director General

Revisó Aspectos Administrativos:

Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez

Revisó Aspectos de inversión:

Dr. Alfred Yoset Fajardo Chaparro - Jefe Oficina Asesora Planeación

Revisó Aspectos Jurídicos:

Dra. Lady Stella Herrera Dallos - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dr. Juan Sebastián Vargas Sánchez - Abogado Contratista - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó aspectos Financieros:

Dr. Juan Carlos Castilla Arévalo - Subdirector Financiero

Proyectó:

Ing. Nelson Orlando Urrego Camero - CPS Subdirección Financiera